

RESOLUCIÓN Nº 13.577/26**ORO VERDE (E.R.), 13 de agosto de 2026.**

VISTO la Resolución "C.D." Nº 062/26, por la que se llama a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Ayudante con dedicación Semiexclusiva y carácter Suplente con funciones docentes en las unidades curriculares "Programación Avanzada" (carreras de Bioingeniería, Licenciatura en Bioinformática e Ingeniería en Transporte), "Algoritmos y Estructuras de Datos" (carreras de Bioingeniería, Licenciatura en Bioinformática, Ingeniería en Transporte y Licenciatura en Ciencia de Datos) y "Programación Orientada a Objetos" (carreras de Licenciatura en Bioinformática, Ingeniería en Transporte y Licenciatura en Ciencia de Datos), Departamento Académico Informática, y funciones de investigación/extensión en el "Laboratorio de Informática y Computación Aplicada" (LICA), el EXP_FING-UER 0517/2026, y

CONSIDERANDO:

Que la Oficina de Concursos y Reválidas comunica que se han inscripto CINCO (5) postulantes en tiempo y forma y cumplen con los requisitos establecidos en el Artículo 6º del "Reglamento para la designación por Concurso de Docentes Interinos y Suplentes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Entre Ríos".

Que el Secretario Académico, junto a la Oficina de Concursos y Reválidas, previa consulta al Departamento Académico Informática y a los Claustro de Graduados y Estudiantes, propone la integración del Jurado, correspondiendo designar el mismo.

Que el suscripto es competente para resolver sobre el particular, según lo establecido por el Artículo 9º del Anexo de la Resolución "C.D." Nº 438/21.

Por ello,**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA****RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar al jurado que entenderá en la sustanciación del concurso convocado por Resolución "C.D." Nº 062/26, para cubrir un (1) cargo de Profesor Ayudante con dedicación Semiexclusiva y carácter Suplente con funciones docentes en las unidades curriculares "Programación Avanzada" (carreras de Bioingeniería, Licenciatura en Bioinformática e Ingeniería en Transporte), "Algoritmos y Estructuras de Datos" (carreras de Bioingeniería, Licenciatura en Bioinformática, Ingeniería en Transporte y Licenciatura en

//

RESOLUCIÓN Nº 13.577/26

//

Ciencia de Datos) y "Programación Orientada a Objetos" (carreras de Licenciatura en Bioinformática, Ingeniería en Transporte y Licenciatura en Ciencia de Datos), Departamento Académico Informática, y funciones de investigación/extensión en el "Laboratorio de Informática y Computación Aplicada" (LICA), el que estará integrado de la siguiente manera:

JURADOS DOCENTES:

TITULARES: Analía Soledad CHERNIZ – DNI Nº 26.410.098

Jordán Francisco INSFRAN – DNI Nº 32.096.298

Rodrigo Daniel PERALTA – DNI Nº 37.562.461

SUPLENTES: Alejandro Javier HADAD – DNI Nº 27.320.009

Juan Francisco RIZZATO – DNI Nº 31.232.344

Yanina Verónica ATUM – DNI Nº 29.173.135

JURADOS GRADUADOS:

TITULAR: Bruno José ZORZET – DNI Nº 40.774.477

SUPLENTE: Bruno Maximiliano BREGGIA – DNI Nº 45.618.185

JURADOS ALUMNOS:

TITULAR: Felipe María PETRACCHI – DNI Nº 43.080.944

SUPLENTE: Rocío Camila TEJERINA – DNI Nº 40.441.623

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, publicar y, cumplido, archivar. -

F.I.
UNER
odr
odr


Dr. Javier Eduardo DÍAZ ZAMBONI
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería – UNER


Mg. Andrés Alberto NAUDI
DECANO

Este documento es ORIGINAL firmado en forma digital